

**RELACION en extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2017.**

Constituida la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento en sesión ordinaria el día 29 de junio de 2017, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial a las 20,10 horas, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Ana Isabel Ceamanos Lavilla, con la asistencia de los Señores Concejales D. Germán Liso Tesan, D. Juan Ramón Enfedaque Alfonso, y D. José Manuel Cazorla Pérez asistidos por el Secretario de la Corporación, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Asunción Roche Corral.

Abierta la sesión por la Presidencia una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha 17 de mayo de 2017.

**ALCALDIA.**

**2.- Licencia ambiental de actividad clasificada solicitada por D<sup>a</sup> S. O. S. en nombre y representación de MAIFERSA Mantenimiento Industrial, S.L.**

Se informa favorablemente la solicitud de licencia para la fabricación de estructuras y carpintería metálica, con emplazamiento en C/ Adelfa núm. 7, del Polígono Industrial Malpica-Alfindén de esta localidad, y remitir el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por ser el órgano competente para la calificación de la actividad

**3.- Licencia ambiental de actividad clasificada solicitada por D. S. R. H. en nombre BIERAS ORDIO, S.L.**

Se informa favorablemente la solicitud de licencia para la fabricación de cerveza, con emplazamiento en C/ Palmera núm. 16, del Polígono Industrial Malpica-Alfindén de esta localidad, y remitir el expediente al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por ser el órgano competente para la calificación de la actividad.

**4.- Licencia de obras solicitada por D. J. M. T. en nombre de D<sup>a</sup> N. M. M.**

Se concede la licencia de obras solicitada para la construcción de una piscina en la C/ Monte Perdido nº 7 de esta localidad, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. V. E. F., previo pago del ICIO que se liquida provisionalmente y previa constitución de garantía o fianza equivalente para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción. Someter la licencia al cumplimiento de las condiciones que se recogen en el cuerpo del acuerdo y notificar el acuerdo al interesado.

#### **5.- Licencia de obras solicitada por D. R. M. M.**

Se concede la licencia de obras solicitada para el acondicionamiento de vivienda para local comercial en la C/ Mayor nº 52 de esta localidad, según Proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. L. M. L. R., previo pago del ICIO que se liquida provisionalmente y previa constitución de garantía o fianza equivalente para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción. Someter la licencia al cumplimiento de las condiciones que se recogen en el cuerpo del acuerdo y notificar el acuerdo al interesado.

#### **6.- Licencias de obras y de apertura de local solicitadas por D. J. M. Á. en nombre y representación de Corporación Alimentaria Guissona, S.A.**

Se conceden licencia de obras para el acondicionamiento de local y de apertura de un establecimiento de comercio al por menor de alimentación, con emplazamiento en C/ Fernando Moliné nº 27 de esta localidad, según proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. J. M., previo pago del ICIO que se liquida provisionalmente y previa constitución de garantía o fianza equivalente para garantizar la correcta gestión de los residuos de construcción. Someter las licencias al cumplimiento de las condiciones que se recogen en el cuerpo del acuerdo y notificar el acuerdo al interesado.

#### **7.- Licencia de primera ocupación solicitada por D. O. L. F.**

Se concede la licencia solicitada por unas obras de legalización en una vivienda sita en C/ Piscinas núm. 2, de esta localidad, se liquida definitivamente el ICIO y se autoriza la devolución de las fianzas prestadas en garantía de la correcta gestión de los residuos y en garantía de posibles desperfectos en instalaciones públicas y notificar el acuerdo al interesado.

#### **8.- Ruegos y preguntas.**

No se formulan.

Y no habiendo otros asuntos de qué tratar, la Sra. Alcaldesa levanta a las veinte horas, veinte minutos, de todo lo cual; como Secretario; doy fe.

En La Puebla de Alfinden en la fecha indicada al margen.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIO